



OFICIO. N° S.M. 31/2023
Cd. de Villa de Álvarez, Col. A 03 de Octubre de 2023

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y en respuesta al oficio número **UT-393-2023**, de fecha 02 de octubre de 2023; y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en su artículo 33, fracción XII respecto de "*los bienes que enajenen*", me permito hacer de su conocimiento que en el período de *julio a septiembre* de 2023, en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, no se realizaron enajenaciones de bienes por concepto de compra venta.

Sin otro en particular por el momento, me despido de usted con un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SÍNDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

Recibí MLAC
04/10/2023
01:23 P.M.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SINDICATURA

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00
Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

www.villadealvarez.gob.mx